



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 20 de marzo de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 300/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008460-9/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita la continuidad de la designación interina de Agustina Lara Martínez en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia y la designación interina de Nicolás Martín Díaz en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 74/2026, que Agustina Lara Martínez se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia (creado por Res. Presidencia N° 967/2019 y modificado por Res. Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Agustina Baldomar, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 416/2025, interinato que finalizó el 9 de marzo del corriente, por la efectiva reincorporación de Agustina Baldomar. Se solicita, a partir del 9 de marzo de 2026, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, por razones de servicio.

Que Nicolás Martín Díaz se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Lara Martínez y/o mientras se extienda la designación interina de Sofía Tamara Pozzoli, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1200/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, el cual se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Agustina Belén Fornillo -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado- razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Agustina Lara Martínez (Legajo N° 9187) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino y extraordinario por razones de servicio, a partir del 9 de marzo de 2026.

Art. 2°: Designar a Nicolás Martín Díaz (Legajo N° 9828) en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Belén Fornillo en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 300/2026**